

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION N°. 2012-224

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A C.I.S.A, CESIONARIO DE BANCO DE OCCIDENTE S.A

DEMANDADO: ANGELA MARIA TORRES CASTILLO

Señora Juez, doy cuenta a usted del poder otorgado al doctor SAUL OLIVEROS ULLOQUE, por medio del Representante Legal de la Sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A C.I.S.A, Dr. VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ ,Cesionaria en este asunto. Sírvase proveer.

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe Secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: RECONOCER PERSONERÍA al doctor **SAUL OLIVEROS ULLOQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.939.151 y Tarjeta Profesional No. 67056 del C. S. de la J, como apoderado sustituto del Dr. VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 38 de fecha 01 de septiembre de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.